



Dra. Flor María Rivadeneira Jácome 0000001

1 ESCRITURA NÚMERO:

2

2014	17	01	24	P03011
------	----	----	----	--------

3 AUMENTO DE CAPITAL de la compañía PRODUBEL
4 COSMETICA COMERCIAL CIA. LTDA.

5
6 OTORGADO POR:

7 CARLOS VILLACÍS DE LA TORRE

8 CUANTIA \$ 7.000,00

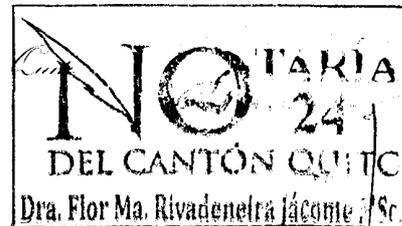
9 J.L

10 Di 3 Copias



11 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
12 Ecuador, día veinte y seis de noviembre del año dos
13 mil catorce; ante mí, Doctora FLOR MARIA
14 RIVADENEIRA JÁCOME Notaria Vigésimo Cuarta del
15 Cantón, Comparece al otorgamiento de la presente
16 escritura pública el señor CARLOS VILLACÍS DE LA
17 TORRE, en su calidad de Gerente General y
18 representante legal de PRODUBEL COSMETICA COMERCIAL
19 CIA. LTDA., conforme lo acredita con el
20 nombramiento debidamente inscrito en el Registro
21 Mercantil que se agrega y autorizado para el efecto
22 por la Junta General Extraordinaria de Socios cuya
23 copia se acompaña como habilitante. El
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
25 estado civil casado, hábil para contratar y
26 obligarse, domiciliado y residente en la ciudad de
27 Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de
28 haberme presentado su cédula de ciudadanía que en
29 fotocopia certificada adjunto, advertido que fue;

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



1 por mí, la Notaria de los efectos y resultados de
2 esta escritura, examinada en forma aislada y
3 separada, de que comparece al otorgamiento de esta
4 escritura sin coacción, amenazas, temor
5 reverencial, promesa o seducción, dicen: que elevan
6 a escritura pública el contenido de la siguiente
7 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
8 transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su
9 registro de escrituras públicas, sírvase incorporar
10 una que contenga el aumento de capital social y
11 reforma de estatutos de PRODUBEL COSMETICA
12 COMERCIAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece al
14 otorgamiento de la presente escritura pública el
15 señor Carlos Villacís de la Torre, en su calidad de
16 Gerente General y representante legal de PRODUBEL
17 COSMETICA COMERCIAL CIA. LTDA., conforme lo
18 acredita con el nombramiento debidamente inscrito
19 en el Registro Mercantil que se agrega y autorizado
20 para el efecto por la Junta General Extraordinaria
21 de Socios cuya copia se acompaña como habilitante.
22 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
23 estado civil casado, hábil para contratar y
24 obligarse, domiciliado y residente en la ciudad de
25 Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. A)** PRODUBEL
26 COSMETICA COMERCIAL CIA. LTDA. se constituyó
27 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
28 Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de
29 Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, el once de



1 enero del dos mil once, debidamente inscrita en el
2 Registro Mercantil el veinticuatro de febrero mismo
3 año, bajo el número seiscientos treinta y tres,
4 tomo ciento cuarenta y dos; y, B) La Junta General
5 Extraordinaria de Socios reunida el cuatro de
6 noviembre del dos mil catorce, decidió aumentar el
7 capital social de la compañía en SIETE MIL DÓLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la
9 correspondiente reforma del estatuto social en su
10 parte pertinente, como consta de la copia
11 certificada de dicha acta que se acompaña como
12 habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** Con
13 los antecedentes de la cláusula precedente, el
14 compareciente en nombre y representación de
15 PRODUBEL COSMETICA COMERCIAL CIA. LTDA.,
16 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
17 escritura pública, manifiesta que formaliza la
18 elevación del capital social de la compañía de MIL
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a OCHO MIL
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagado
21 mediante la capitalización parcial de la cuenta
22 "Utilidades no Distribuidas", según se expresa en
23 el siguiente cuadro:

Socios	Nacionalidad	Capital Actual	Utilidades no Distribuidas	Capital Total	Número de Participaciones
MARIA GABRIELA ORMAZA JACOME	Ecuatoriana	980,00	6.860,00	7.840,00	784
SANTIAGO ANDRES JARRIN PEREIRA	Ecuatoriana	10,00	70,00	80,00	8
CARLOS VILLACIS DE LA TORRE	Ecuatoriana	10,00	70,00	80,00	8
TOTAL:		1.000,00	7.000,00	8.000,00	800

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



1 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.** Se formaliza la
2 reforma de estatutos sociales de la compañía, en el
3 artículo referente al capital social, el mismo que
4 dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El capital
5 social de la compañía es OCHO MIL DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA- dividido en OCHOCIENTAS
7 participaciones sociales de DIEZ DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. El capital de
9 la Compañía se encuentra suscrito y pagado en su
10 totalidad". Usted, Señor Notario, se servirá
11 agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar
12 los documentos habilitantes para la plena validez
13 de este documento. **Hasta aquí la minuta,** la misma
14 que fue elaborada y firmada por la Doctora Celia
15 Terán de Burbano con matricula número tres mil
16 ciento cincuenta del Colegio de Abogados de
17 Pichincha.- Minuta que queda elevada a escritura
18 pública con todo el valor legal; y, leída que le
19 fue a la compareciente, íntegramente por mí; la
20 Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de
21 acto.- Doy fe.-

22
23
24 **CARLOS VILLACÍS DE LA TORRE**
25 **PRODUBEL COSMETICA COMERCIAL CIA. LTDA.**
26 C.C. 170664734-2
27 R.U.C. 1792304423001

28
29

LA NOTARIA

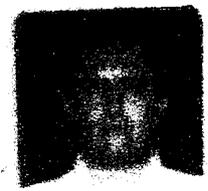
0000003

EQUATORIANA***** V4443V2222
CASADO MAGDALENA J ORMAZA JACOME
SUPERIOR ARQUITECTO
RAUL AUGUSTO VILLACIS
MERCEDES YOLANDA DE LA TORRE
MANTA 24/11/2005
24/11/2017

REN 0490113



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170664734-2
VILLACIS DE LA TORRE CARLOS MARCELO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 DICIEMBRE 1960
001- 0222 40407 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 03-FEB-2014

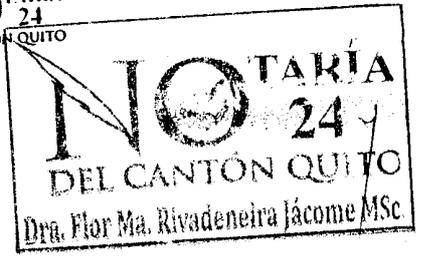
006 - 0040 1706647342
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VILLACIS DE LA TORRE CARLOS MARCELO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	PONCEANO	2
QUITO	SECCION	ZONA
CANTON		

.....
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 26 NOV 2014

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 3 de marzo del 2011



Señor
CARLOS MARCELO VILLACIS DE LA TORRE
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía **PRODUBEL COSMÉTICA COMERCIAL CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales vigentes.

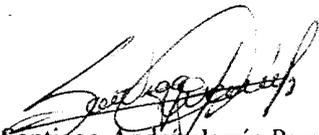
En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole el Presidente en caso de ausencia.

Los Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 11 de enero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de febrero del mismo año, bajo el número 633, tomo 142.

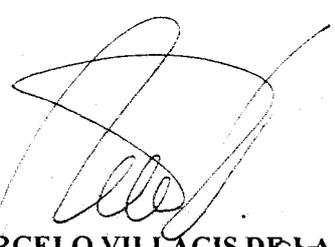
Aprovecho la oportunidad para felicitarle por la designación y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,

PRODUBEL COSMÉTICA COMERCIAL CIA. LTDA.


Santiago Andrés Jarrín Pereira
Secretario Ad-Hoc

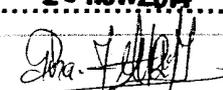
Agradezco y acepto la designación
Quito, 3 de marzo del 2011



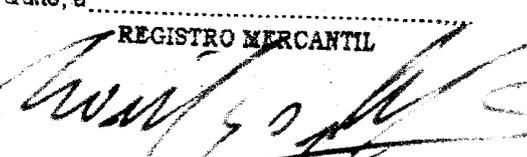
CARLOS MARCELO VILLACIS DE LA TORRE
C.C. 1706647342

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3738** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **24 MAR 2011**

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a **26 NOV. 2011**


Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO **NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO**




REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000004

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ...^{IV}... foja(s) útiles Quito, a 18 NOV 2014

Eduardo Villagómez Vargas

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

NOTARIO EN EJERCICIO

NOTARIO EN EJERCICIO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1792304423601
 RAZÓN SOCIAL: PRODUBEL COSMETICA COMERCIAL CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PRODUBEL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: 57

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 07/04/2011
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/02/2011
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/05/2012
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: JUAN SEVERINO Número: EB-3R Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: ARGENTINA PLAZA Piso: 7 Oficina: 701 Referencia ubicación: FRENTE AL REDONDEL PLAZA ARGENTINA Celular: 0994682128 Email: carlos.alzamora@produbel.com.ec Celular: 0994682132

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	REGIONAL NOROCCIDENTE PICHINCHA	

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 26 NOV 2014

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PRODUBEL COSMETICA COMERCIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 04 de noviembre del 2014 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan Severino E8-38 y Diego de Almagro, Edificio Argentina Plaza, Oficina 701, se reúnen las siguientes personas: María Gabriela Ormaza Jácome, Carlos Villacis de la Torre y Santiago Andrés Jarrín Pereira.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía señora María Gabriela Ormaza Jácome y actúa como secretario el señor Carlos Marcelo Villacis de la Torre, Gerente General de la misma.

La Presidenta ordena al Secretario forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| • María Gabriela Ormaza Jácome | 98 Participaciones |
| • Carlos Marcelo Villacis de la Torre | 1 " |
| • Santiago Andrés Jarrín Pereira | 1 " |

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad

La Presidenta declara instalada la Junta a las 10h00 y solicita se de lectura al orden del Día, el mismo que es como sigue:

- Aumento de capital y reforma del estatuto

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar el único punto del Orden del Día, tomándose la siguiente resolución por unanimidad:

- El Gerente General manifiesta a los socios que la compañía requiere aumentar su capital social y propone se usar la cuenta "Utilidades no Distribuidas", que a la presente fecha registra un saldo de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 91/100 DOLARES (US\$ 43.981,91). En virtud de lo anotado, el Gerente General propone se aumente el capital a OCHO MIL 00/100 DOLARES (US\$ 8.000,00), capitalizando parcialmente la cuenta antes indicada.

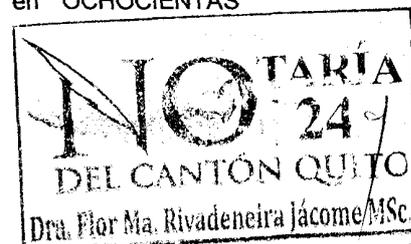
Analizada la propuesta, la misma es aceptada y se decide incrementar el capital de la compañía en SIETE MIL (US\$ 7.000,00), que sumados al capital actual llegaría a los OCHO MIL 00/100 DOLARES (US\$ 8.000,00) propuestos. Dicho aumento se realizará a prorrata del capital social que los socios tienen al momento.

En tal virtud, los socios por unanimidad acuerdan formalizar el aumento de capital de la compañía en los valores que se detallan en el cuadro siguiente:

Socios	Nacionalidad	Capital Actual	Utilidades no Distribuidas	Capital Total	Número de Participaciones
MARIA GABRIELA ORMAZA JACOME	Ecuatoriana	980,00	6.860,00	7.840,00	784
SANTIAGO ANDRES JARRIN PEREIRA	Ecuatoriana	10,00	70,00	80,00	8
CARLOS VILLACIS DE LA TORRE	Ecuatoriana	10,00	70,00	80,00	8
TOTAL:		1.000,00	7.000,00	8.000,00	800

Para el efecto, se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales vigentes, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en OCHOCIENTAS



participaciones sociales de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. El capital de la Compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad"

Para formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos acordados, se autoriza expresamente al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública correspondiente y realizar el trámite inherente hasta su inscripción en el Registro Mercantil para su plena validez.

No habiendo otros puntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los socios por unanimidad en su totalidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 11H00, suscribiendo la presente Acta todos los socios conjuntamente con la Presidente y el Secretario que certifica.

María Gabriela Ormaza Jácome
Presidenta

Carlos Villacis de la Torre
Secretario-Gerente General

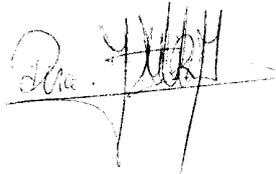
María Gabriela Ormaza Jácome
Socia

Carlos Villacis de la Torre
Socio

Santiago Andrés Jarrín Pereira
Socio

0000006

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA del **AUMENTO DE CAPITAL** de la compañía **PRODUBEL COSMETICA COMERCIAL CIA. LTDA.** OTORGADO POR **CARLOS VILLACÍS DE LA TORRE**, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-JL



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 78460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5576
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706647342	VILLACIS DE LA TORRE CARLOS MARCELO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUBEL COSMETICA COMERCIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Quito

0000008



Cuantía	7000,00
Capital	8000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 633 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL